CONCÓN
avanzamos contigo

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 17 ABR 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 1213 / **TENIENDO PRESENTE**: Ingreso N°1020 de fecha 14.03.2025 de Oficina de Partes, en el que la contribuyente Ximena Edelmira Tapia Araya, Cédula de Identidad N°6.394.486-6, solicita devolución del dinero correspondiente al pago por Derechos de Aseo Domiciliario, cuotas 3 y 4 del año 2024; Estado de Cuenta Corriente Derechos de Aseo; avisos de pago de la Tesorería General de la República por 3era y 4ta cuota de las contribuciones; comprobante de pago Banco del Estado del 14.03.2025; certificado de pago de Tesorería General de la República de fecha 14.03.2025.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos, D.A. N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, D.A. N°3303 de fecha 25.10.2023 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

D E C R E T O

1.- PROCÉDASE, a devolver la suma de $27.712 a la Sra. Ximena Edelmira Tapia Araya cédula de identidad [redacted] a su cuenta [redacted] correo electrónico [redacted], ya que pagó la 3era y 4ta cuota del año 2024 por aseo domiciliario Rol N°3290-43 el día 14.03.2025 dentro del valor de las contribuciones.
2.- PÁGUESE desde la cuenta N°215-26-01 "DEVOLUCIONES" el monto de $27.712.-
3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control
15 ABR 2025
Objetado | Observado | Revisado

EAO/NAN/mip.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Depto. Adm. y Finanzas
3.- Departamento de Rentas (2)
4.- Tesorería
5.-Contabilidad